DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	Vicepresidencia de Integración Productiva				
TERRITORIAL:	Unidad Técnica Territorial 8, Ibagué				
COMITÉ:	Comité Técnico de Gestión Local No. 8, Res. 346 de 2024_ Bp. 3510				
FECHA DE REUNIÓN:	18	06	2025	**HORA:**	7:55 AM – 8:07 AM

ACTA No. 014

OBJETIVO:	Evaluación de ofertas a Términos de Referencia 001 y 003 – Declaración desierta y adjudicación de ofertas. Aprobación de publicación de los TdR 004 del PIDAR 346 de 2024.
PARTICIPANTES:	Sergio Andrés Rincón Garrido, Director UTT-8. Lisímaco Vallejo Agudelo, Representante Legal suplente ATAP. Janne Paola Moreno Cucaita, Delegada de la VIP para ejecución de PIDAR en la UTT-8 Diego Fernando Salamanca Suarez, Jurídico asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual Antonio Alexander Guzmán Camelo, Jurídico contratista de la UTT-8. Arnedis Mosquera Useche, Jurídico contratista de la UTT-8. Laura Ixela Hernández Bejarano, Contratista UTT-8.
ASISTENTES:	Ver listados de asistencias formatos F-DER-002 y F-DER-020

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Llamado a lista y verificación de quórum
3. Antecedentes
4. Declaración desierta Términos de Referencia 001 para alistamiento de terreno
5. Aprobación de publicación de los Términos de Referencia 004 para alistamiento de terreno
6. Adjudicación de proponente Términos de Referencia 003 para equipo de ordeño
7. Consenso y respaldo institucional
8. Conclusión general
9. Cierre

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo

Siendo las 7:55 Am del día 18 de junio de la presente anualidad, el apoyo a la supervisión dio apertura a la sesión, la bienvenida a los asistentes e informó el objetivo del presente comité.

2. Llamado a lista y verificación de quórum

Se hizo llamado a lista y se verificó el quorum para deliberar:

Con voz y voto

- **Sergio Andrés Rincón Garrido** – Director UTT 8 -Presencial y virtual
- **Lisímaco Vallejo Agudelo** – Representante de la asociación beneficiaria ATAP -Presencial y virtual

Únicamente con voz

- **Diego Fernando Salamanca Suarez** – Jurídico asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual – Virtual
- **Antonio Alexander Guzmán** -Asesor jurídico contratista UTT8 - Presencial y virtual
- **Arnedis Mosquera Useche** -Asesor jurídico contratista UTT8- Virtual
- **Laura Hernández** – Apoyo a la supervisión -Presencial y virtual
- **Janne Moreno** – Delegada de la Vicepresidencia de Integración Productiva -Virtual

3. Antecedentes

Se informó que el Comité Técnico de Gestión Local No. 8 se realizó conforme a la ejecución del PIDAR aprobado mediante la resolución 346 de 2024, recordando que durante la Mesa de Evaluación realizada previamente el mismo día (18 de junio de 2025), se realizó la evaluación de los proponentes presentados a cada uno de los Términos de Referencia:

- **TDR 001**: Correspondiente al alistamiento de terreno, orientado a preparar los espacios físicos requeridos para el desarrollo de actividades productivas agropecuarias.
- **TDR 003**: Enfocado en la adquisición de equipos de ordeño para fortalecer la infraestructura productiva de las asociaciones beneficiarias.

Ambos procesos que habían cerrado sus de recepción de propuestas el pasado 13 de junio de 2025 a las 2:00 Pm y durante la sesión se presentaron las matrices de evaluación técnica, administrativa, jurídica y financiera de las propuestas allegadas a través de los correos institucionales de la asociación ATAP y de la UTT-8, identificando la necesidad de declarar desierto el proceso adelantado con el TdR 001, adjudicar contrato con el proponente para el TdR 003 y aprobar publicación de los TdR 004 (considerando la necesidad de declarar desierto el proceso del TdR 001), razón por la cual se procedió con el desarrollo del presente CTGL.

4. Declaración desierta Términos de Referencia 001 para alistamiento de terreno

En el marco del proceso de contratación correspondiente a la **Invitación Privada TDR 001 – 346 de 2024**, cuyo objeto es la *adquisición de materiales para el alistamiento de terrenos*, en ejecución del **Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR**, aprobado mediante **Resolución No. 346 de 2024**, se procede a sustentar jurídicamente la decisión de declarar desierta la presente convocatoria, con base en los siguientes fundamentos normativos y técnicos:
Conforme a lo establecido en el **numeral 10 de las Recomendaciones Iniciales** de los Términos de Referencia TDR 001 – 346 de 2024, se dispone expresamente que:

> *"La publicación de los términos de referencia no genera a la organización ni a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR la obligación de culminar el proceso de selección, ni de adjudicar o suscribir contrato alguno. En cualquier etapa del cronograma del proceso de selección y hasta antes de la aceptación de la oferta, cuando se presenten circunstancias técnicas, económicas, administrativas, operativas, de conveniencia, caso fortuito o fuerza mayor, se podrá dar por terminado el proceso de selección, debidamente motivado, previa recomendación del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL y su correspondiente aprobación, sin que ello implique reconocimiento económico a favor de los proponentes. Esta decisión será informada mediante*

comunicado general a través de los canales dispuestos para tal fin.”

En atención a lo anterior, y en estricto cumplimiento de los principios de *selección objetiva, transparencia, responsabilidad y legalidad*, se justifica la **declaratoria de proceso desierto**, toda vez que **la única oferta presentada no cumplió con los requisitos establecido en la adenda 002, publicada el dia 12 de junio de 2025**, motivo por el cual **no existe oferente hábil ni elegible para continuar con la etapa de adjudicación**.
La presente declaratoria se formaliza con fundamento en lo expuesto en el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL N.º 8, y en concordancia con lo establecido en los términos del proceso de selección y en cumplimiento de los lineamientos previstos en los manuales y directrices de la Agencia de Desarrollo Rural.

Lo anterior, siendo sometido a aprobación por parte de los miembros con voz y voto del presente CTGL, obteniendo los siguientes resultados:

Por ADR, Director de la UTT No. 8, Sergio Andrés Rincón Garrido, vota **APROBADO**.
Por ATAP, Representante Legal Suplente, Lisímaco Vallejo Agudelo, vota **APROBADO.**

5. Aprobación de publicación de los Términos de Referencia 004 para alistamiento de terreno

Ante la declaratoria desierta del TDR 001, se propuso avanzar de forma inmediata con la publicación de nuevos Términos de Referencia (TDR 004) que permitieran abrir nuevamente el proceso para el alistamiento de terreno, incorporando ajustes técnicos y de cronograma acordes a las necesidades del proyecto y a la adenda que se brindó como respuesta a las observaciones presentadas por posibles oferentes.

El doctor Diego Salamanca sugirió que se mantuviera un plazo de 5 días hábiles para la recepción de ofertas, comenzando a contar desde la fecha de publicación del TDR. Además, hizo énfasis en que el cronograma debía prever de manera clara las siguientes etapas procesales, dejando margen para ajustes en los tiempos intermedios, en caso de ser necesario.

Se acordó que la fecha estimada para el cierre del proceso sería el martes 24 de junio de la presente anualidad y se dejó constancia del compromiso de todas las partes para garantizar el cumplimiento del cronograma y la transparencia del proceso.

Una vez socializados los ajustes a realizar para los nuevos TdR (004), la publicación de los mismos se sometió a aprobación por parte de los miembros con voz y voto del presente CTGL, obteniendo los siguientes resultados:

Por ADR, Director de la UTT No. 8, Sergio Andrés Rincón Garrido, vota **APROBADO**.
Por ATAP, Representante Legal Suplente, Lisímaco Vallejo Agudelo, vota **APROBADO.**

6. Adjudicación de proponente Términos de Referencia 003 para equipo de ordeño

Una vez presentada la matriz de cierre y realizada la correspondiente evaluación técnica y administrativa de la propuesta radicada por DISTRIBUCIONES HAVAT S.A.S, en el marco de los Términos de Referencia 003 (TDR 003) para el suministro de equipos de ordeño, el Comité Técnico de Gestión Local constató que la empresa cumplía con todos los requisitos exigidos en el pliego.

Durante la mesa de evaluación previa al presente CTGL, se verificó que no existían subsanaciones pendientes por parte del proponente y que su oferta cumplía con los criterios de habilitación, tanto técnicos como jurídicos y financieros. En virtud de lo anterior, el comité expresó su conformidad con el proceso y con la evaluación realizada, dejando constancia del respeto a los principios de transparencia, equidad, legalidad y cumplimiento normativo.

En consecuencia, se concluyó que DISTRIBUCIONES HAVAT S.A.S. se encuentra debidamente calificada para

la provisión de los equipos de ordeño especificados en el TDR 003.
La decisión fue sometida a votación por parte de los miembros con voz y voto del Comité, obteniéndose los siguientes resultados:

Por ADR, Director de la UTT No. 8, Sergio Andrés Rincón Garrido, vota **APROBADO**.
Por ATAP, Representante Legal Suplente, Lisímaco Vallejo Agudelo, vota **APROBADO.**

7. Consenso y respaldo institucional

No se presentaron desacuerdos durante el desarrollo del presente comité. Todos los asistentes manifestaron su respaldo institucional unánime a las decisiones tomadas:

- La declaratoria desierta del proceso de los Términos de Referencia 001 para el alistamiento de terreno.
- La adjudicación del contrato al proponente DISTRIBUCIONES HAVAT S.A.S, que cumplió con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia 003 para proveer los equipos de ordeño.
- La autorización para la publicación de los nuevos Términos de Referencia 004, con cronograma ajustado y criterios técnicos revisados conforme a las observaciones presentadas anteriormente por los posibles oferentes y a la adenda 002.

Este respaldo institucional reafirma la legitimidad de las decisiones adoptadas y demuestra el compromiso compartido de los participantes por garantizar un proceso justo, claro y técnicamente sustentado. El consenso alcanzado permite avanzar con plena confianza en las siguientes etapas contractuales y de ejecución del PIDAR 346 de 2024.

Asimismo, los asistentes expresaron su disposición para mantener una coordinación efectiva que permita realizar seguimiento a la ejecución de los contratos, asegurar el cumplimiento de los cronogramas establecidos y velar por la transparencia en cada fase del proceso.

8. Conclusión

Se concluyó que el Comité cumplió satisfactoriamente con los objetivos establecidos en el orden del día, logrando avanzar significativamente en los procesos clave del componente técnico del proyecto.

Se destacaron como logros concretos del Comité:

- La evaluación exhaustiva de las propuestas allegadas para los Términos de Referencia 001 y 003.
- La toma de decisión clara y justificada frente a la declaratoria desierta del proceso de alistamiento de terreno (TDR 001).
- La adjudicación del contrato al proponente seleccionado (DISTRIBUCIONES HAVAT S.A.S) para la provisión de los equipos de ordeño, conforme a lo establecido en los TDR 003.
- La aprobación inmediata de la publicación de los Términos de Referencia 004, con el compromiso institucional de ajustar los documentos y respetar el cronograma proyectado.

Los asistentes coincidieron en que el trabajo desarrollado por el equipo técnico ha sido riguroso, transparente y orientado a resultados. Se valoró positivamente el esfuerzo de articulación interinstitucional, la disponibilidad para validar documentos de forma ágil y el acompañamiento permanente de los representantes técnicos y administrativos. Asimismo, se reconoció que, pese a las dificultades iniciales con el TDR 001, el comité supo actuar con oportunidad, replanteando el proceso sin dilaciones y con criterios de mejora continua.

Se generaron sugerencias por parte del doctor Diego Fernando Salamanca, quien reiteró la importancia de respetar los tiempos establecidos en el cronograma del TDR 004, asegurando los cinco días hábiles para la presentación de ofertas y promoviendo una comunicación constante con los actores involucrados.

De igual manera se recomendó mantener un canal abierto de revisión y validación previa de documentos entre los miembros del comité antes de cada publicación oficial.

9. Cierre

Una vez desarrollados los puntos de la agenda, se da por finalizado el CTGL No. 8, agradeciendo a los asistentes su participación y reiterando el compromiso institucional de cumplir con los objetivos trazados en beneficio del territorio y de las asociaciones productoras vinculadas.

Link de la reunión
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODc4YTFiMGEtNmY4OC00ZGMyLWJkYWItNWFiOTMwNGQ0NDc5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2299452140-f603-4a9b-a129-1d225394be01%22%2c%22Oid%22%3a%22c8d60892-bca5-4ec9-9bb5-b80eddf436a0%22%7d

Se adjunta a la presente acta el registro fotográfico, listado de asistencia y los siguientes anexos:

1. INVITACIÓN PRIVADA TDR 004 – Alistamiento terrenos PIDAR 346 de 2024

Registro fotográfico

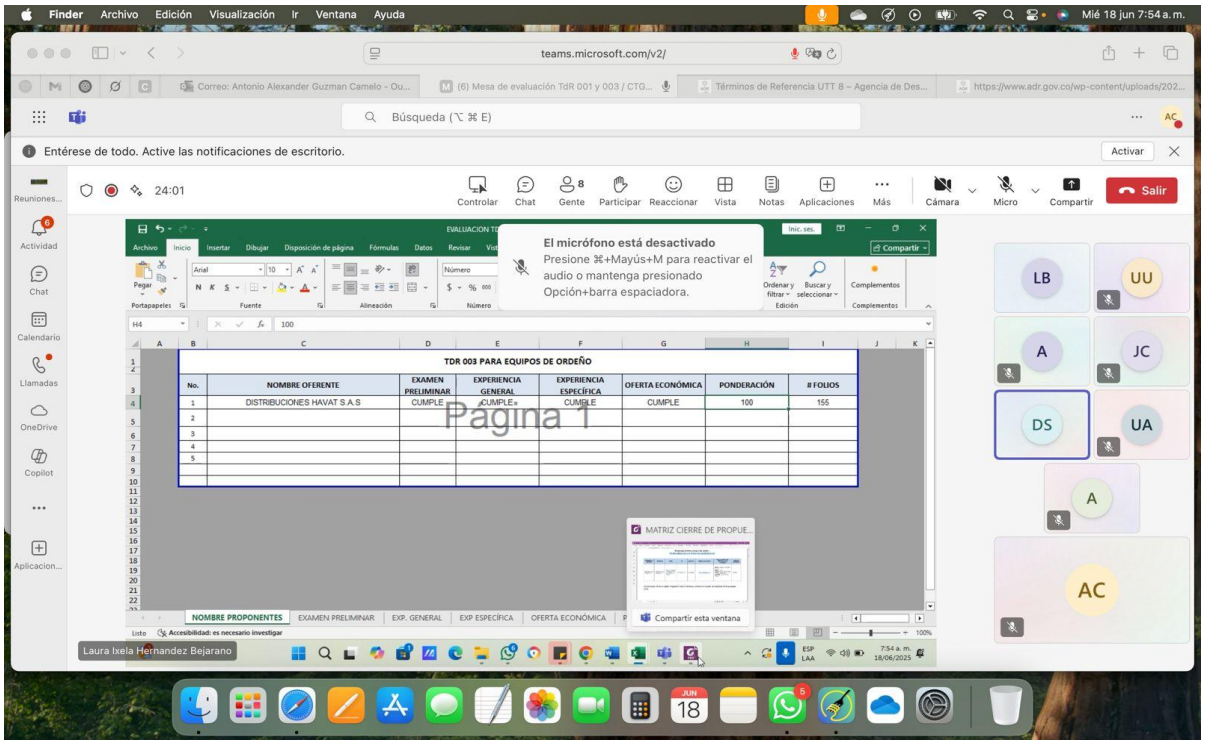

Lista de Asistencia

Agencia de Desarrollo Rural	LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES	Código	F-DER-002
		Versión	03

FECHA	18/junio/2025	LUGAR	Unidad Tecnica Territorial No. 8, Ibagué
HORA INICIO	7:55 AM	HORA FINAL	8:07 AM
TEMA	CAPACITACIÓN ☐ REUNIÓN INFORMATIVA ☐ MESA DE TRABAJO ☐ COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ☐ OTRA ☐		
FACILITADOR	Sergio Andrés Rincón Garrido, Director UTT-8.		
OBJETIVO	CTGL No. 8 PIDAR 346 de 2024. BP 3510		

No.	ASISTENTE	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	CARGO / DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA
1	Jisimaco Vallejo A.	licitaciones.atap@gmail.com	3043776624	Rep. Legal - ATAP	[signature]
2	Laura I. Hernandez B.	laura.hernandez@adr.gov.co	3104244266	Contratista	[signature]
3	Sergio A. Rincon Garrido	sergio.rincon@adr.gov.co	3102626883	Director UTT 8	[signature]
4	[illegible]	[illegible]	320 9122536	[illegible]	[signature]
5					
6					
7					
8					
9					
10					

ACTA DE REUNIÓN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VIRTUAL			Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-020	Versión	1	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

FECHA	18/Junio/2025
OBJETIVO	Evaluación de ofertas a Términos de Referencia 001 y 003 – Declaración desierta y adjudicación de ofertas. Aprobación de publicación de los TdR 004 del PIDAR 346 de 2024.
NOMBRE EVENTO	Comité Técnico de Gestión Local No. 8, PIDAR 346 de 2024 - Bp. 3510
FACILITADOR	Sergio Rincón, Director UTT-8, supervisor PIDAR

No.	ASISTENTE	CORREO ELECTRÒNICO	TELÉFONO	ENTIDAD / EMPRESA / GREMIO / ASOCIACIÓN / OTRO	CARGO
1	Lisímaco Vallejo Agudelo	l.vallejoagudelo@gmail.com	3043776624	Asociación ATAP	Representante legal
2	Janne Paola Moreno Cucaita	janne.moreno@adr.gov.co	3142276854	ADR -Vicepresidencia de Integración Productiva	Delegada para ejecución de PIDAR en la UTT-8
3	Sergio Andrés Rincón Garrido	sergio.rincon@adr.gov.co	3102626883	ADR- Unidad Técnica Territorial No.8	Director
4	Antonio Alexander Guzmán Camelo	antonio.guzman@adr.gov.co	3209132536	ADR- Unidad Técnica Territorial No.8	Asesor jurídico contratista
5	Diego Fernando Salamanca Suarez	diego.salamanca@adr.gov.co	3152625403	ADR-Vicepresidencia de Gestión Contractual	Asesor jurídico para ejecución de PIDAR en la UTT-8
6	Laura Ixela Hernández	laurai.hernandez@adr.gov.co	3104249266	ADR- Unidad Técnica Territorial No.8	Contratista
7	Arnedis Mosquera Useche	Arnedis.mosquera@adr.gov.co	3138721634	ADR- Unidad Técnica Territorial No.8	Asesor jurídico contratista